

ciar y asesorar en la mejora de las infraestructuras, especialmente en cuanto a la disposición de conexión de banda ancha, la implantación de seguridad y el despliegue de redes locales.

Para aquellas pymes susceptibles de alcanzar el nivel 2, promover la realización de páginas web y la utilización de herramientas básicas de internet.

Para las que estén en condiciones de implantar herramientas TIC avanzadas basadas en internet, se promoverá la adopción de herramientas basadas en software libre que permitan el uso avanzado de internet, la utilización del comercio electrónico y el empleo de plataformas digitales.

Por último, para aquellas pymes que se encuentren en el nivel más avanzado dentro de la escala de digitalización, tratar de lograr la mayor integración posible del uso de internet en su ciclo de negocio, en ámbitos tales como la gestión interna, gestión de la provisión y gestión de clientes.

En definitiva, se realizará un asesoramiento personalizado a las pymes, en aspectos de carácter general, tales como:

Acciones para concienciar a las pymes de los beneficios que puede suponer su incorporación a la Sociedad de la Información.

Acciones de asesoramiento, de implantación y de formación de soluciones TIC a las pymes, con el objetivo de cubrir el ciclo completo de negocio, incluyendo la presencia de la PYME en Internet.

Acciones especialmente destinadas a promover el empleo de la factura electrónica, la identificación digital, el empleo de intranet como herramienta de gestión interna, el uso del correo electrónico, la adopción de dominios y de página web para estar presentes en la red, la contratación de líneas de comunicaciones de banda ancha, el despliegue de redes de área local, etc.

Todo ello aprovechando una base de productos de gestión empresarial y comercio electrónico ya existentes que gracias al desarrollo de esta actuación podrían ser implantados, mejorados y/o ampliados. Por otra parte, la utilización de software libre en estas soluciones debería facilitar su extensión dentro de los diferentes sectores existentes en la Ciudad, e incluso extenderse a otros con problemática similar.

2. Medición con indicadores al final del desarrollo:

En línea con la estrategia y objetivos marcados en la actuación a desarrollar se proponen los siguientes indicadores:

Número de pymes que han conseguido alcanzar el nivel 1.

Número de pymes que han conseguido alcanzar el nivel 2.

Número de pymes que han conseguido alcanzar el nivel 3.

Número de pymes que han conseguido alcanzar el nivel 4.

Los indicadores propuestos se han presentado agrupados conforme a los niveles establecidos por el MITYC, no obstante se realizaría una descomposición por indicadores conseguidos dentro de cada uno de ellos, pudiendo identificarse, entre otros, los siguientes:

Número de empresas nuevas que implantan TIC.

Número de empresas y trabajadores formados (por niveles).

Número de empresas con presencia en Internet.

Número de empresas que utilizan correo electrónico.

Número de empresas que utilizan comercio electrónico.

Número de empresas con tienda virtual.

Número de empresas con identificación digital.

Número de puestos de trabajo en TIC creados directa e indirectamente.

Número de empresas con banda ancha.

Para poder hacer un seguimiento efectivo de los indicadores y poder ajustar las acciones a las oportunidades detectadas, el Ministerio aportará las herramientas y cuestionarios necesarios para este fin.

3. Aportaciones económicas o acciones complementarias:

	Año 2007
MITYC	0,00 €
CA Melilla	86.000,00 €
Total	86.000,00 €

4. Justificación de las inversiones y su plazo:

	Año 2008
CA Melilla	86.000,00 €
Total	86.000,00 €

5. Delegado responsable de la coordinación y seguimiento de la Actuación: